

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Jueves 6 de Mayo de 1954

Núm. 101

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
Imp. de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Relación de las licencias de uso de armas de caza expedidas en este Gobierno Civil durante el mes de Marzo de 1954, que se publica en este periódico oficial con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Reglamento de 3 de Julio de 1903.

- 274 Alfredo Aller García, de Cistierna, 4.ª, 1 Marzo.
275 Manuel Gutiérrez Morán, de Pedrún, id., 2 idem.
276 Aureliano Villacorta Fernández, Olleros de Sabero, id. id.
277 Maximino Pérez González, de Velilla de Valderaduey, id. id.
278 Teófilo Martínez Taranilla, de Villaverde de la Chiquita, id. id.
279 Ricardo Aurelio Pérez Fernández, de Santa Colomba de Somoza, idem idem.
280 Avelino Martínez Cano, de Villaverde de la Chica, id., 3 id.
281 Francisco Cabezas García, de Castrillo de Cepeda, id. id.
282 Manuel Vallinas Jano, de Valderas, id. id.
283 Rafael Martínez Martínez, de San Miguel de Lacedana, id., 4 id.
284 José Martínez Martínez, de San Miguel de Lacedana, id. id.
285 Emilio Fernández Fernández, de León, id., 6 id.
286 Buenaventura Martínez Fernández, id. id.
287 Antonio Pérez Pérez, de Armellada, Galgo, id.
288 Gabino Potes Alba, de Paradina, 4.ª, 9 id.
289 Fernando Fernández de la Verdura, de Sabero, id. id.
290 Solutor Pérez Fernández, de León, id. id.
291 Tomás Pérez Estébez, de Brañuelas, id., 10 id.
292 Hermenegildo García González, de Caboalles de Abajo, id. id.

- 293 Gabriel Blanco Rodríguez, de Pedregal id. id.
294 Iluminado Arias Rodríguez, de Montejos, id., 11 id.
295 Tomás González Suárez, de Pola de Gordón, id., 12 id.
296 Francisco Fernández Pérez, de Veguellina de Orbigo, id. id.
297 Lucio Díez Arias, de La Robla, id. id.
298 Demetrio Rodríguez Paniagua, de León, 3.ª, 13 id.
299 Cándido del Río Puente, de Voznuevo, 4.ª, id.
300 Amador Sánchez López, de León, id., 14 id.
301 Antonio Alonso González, de Villar del Puerto, id. id.
302 Germiniano Martín Enríquez, de Bembibre, id., 15 id.
303 José Llanera Martín, de Matallana de Torio, id. id.
304 Juan Weroaga Fernández, de San Miguel de las Dueñas, id. id.
305 Francisco Calvo Cabrerros, de Villamañán, id., 17 id.
306 Higinio Gómez Alvarez, de Veguellina de Orbigo, id. id.
307 Darío García García, de La Devesa de Boñar, id. id.
308 Mariano González Rodríguez, de Villarino del Sil, id. id.
309 Maximiliano Prada López, de Villavieja, id., 18 id.
310 Prudencio González Arroyo, de Villalibre, de id. id.
311 Salvador González Ares, de Ponferrada, id. id.
312 Manuel Alonso Villafañe, de Laguna de Negrillos, id. id.
313 Jaime García Orejas, de Boñar, idem idem.
314 Julián Benavides Pérez, de San Juan de Torres, id. id.
315 Emilio Ferreras Campos, de Villameca del Condado, id. id.
316 Agustín Pérez Fernández, de Navianos de la Vega, id. id.
317 Domingo Salazar Guzmán, de Almanza, id., 20 id.
318 Jerónimo Cañón Barriales, de Valencia de Don Juan, id., 22 id.
319 Raúl Piñero Domínguez, de San Pedro de Foncollada, id. id.

- 320 Sixto Tocino Pérez, de Sahagún, id., 23 id.
321 Cruz Castaño Santamarta, de Villamarco, id. id.
322 Modesto García Fontanil, de Saelices del Río, Galgo, 24 id.
323 Raimundo Fernández Fierro, de Saludes de Castroponce, 4.ª, 25 id.
324 Carlos Alvarez Alvarez, de Grandoso, id. id.
325 Félix Reguera del Olmo, de Villiger, id. id.
326 César Manovel García, de Valencia de Don Juan, id. id.
327 Serafín Yáñez Yáñez, de Bárcena de la Abadía, id. id.
328 José María Campelo del Río, de Hervededo, id. id.
329 Adelino Gregorio Fontecha Balbuena, de Almanza, id., 26 id.
330 José Angel González Morgán, de León, id., 30 id.
331 Marcelo Marcos Piñán, de La Uña, id. id.
332 Francisco Sánchez Valle, de Ponferrada, id. id.
333 José Dimas Arce Suárez, de Cababelos de Abajo.
León, 5 de Marzo de 1954.

El Gobernador civil,
1966 J. V. Barquero

Excma. Diputación Provincial de León

SUBASTA

Esta Excma. Diputación Provincial celebrará subasta para la ejecución de las obras de construcción del C. V. de «Carracedo del Monasterio a Cacabelos» número C. 1-85.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de trescientas setenta mil setenta pesetas con noventa y nueve céntimos.

La fianza provisional es de siete mil cuatrocientas una pesetas y cuarenta y dos céntimos, que podrá constituirse en la Caja General de Depósitos o en la de la Exma. Diputación, siendo el 4 por 100 la fianza definitiva, y rigiendo en esta ma-

teria lo dispuesto en el artículo 75 y concordantes del Reglamento de 9 de Enero de 1953.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses.

Los poderes serán bastanteados por el Oficial Mayor Letrado de la Corporación, a costa del licitador.

La documentación se presentará en el Negociado de Intereses Generales y Económicos de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique el anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, de diez a trece horas, reintegrada la proposición económica con 4,75 pesetas, y sello provincial de una peseta.

La apertura de proposiciones tendrá lugar en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos, en acto presidido por el de la Corporación o Diputado en quien delegue, y Secretario de la Corporación, que dará fe.

La documentación, de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales y Económicos.

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto de carnet de identidad número, expedido en, con fecha de de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar, y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad que señala el artículo 4.º del Reglamento de 9 de Enero de 1953, enterado del anuncio inserto en número ... del día de de, así como de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se exigen para tomar parte en la subasta de las obras de ... del C.V. de «... número ... y conforme en todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo, o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

Igualmente se comprometo a que las remuneraciones mínimas que habrán de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

León, 28 de Abril de 1954.—El Presidente, Ramón Cañas.

2297 Núm. 467.—253,00 ptas.

ANUNCIOS

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de reparación del C. V. de «Sopeña a La Vecilla» núm. 3-48.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 1 de Mayo de 1954.—El Presidente, Ramón Cañas. 2334

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de «Destriana a Palacios de la Valduerna» núm. 3-43.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 1 de Mayo de 1954.—El Presidente, Ramón Cañas. 2334

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 312 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, se hace público que la Excelentísima Diputación anunciará pública subasta para la ejecución de las obras de «Vanidodes a Otero de Escarpizo» núm. P-84.

El proyecto, pliegos de condiciones y demás documentación están de manifiesto en el Negociado de Intereses Generales de la Corporación, para que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio, se puedan presentar reclamaciones.

León, 1 de Mayo de 1954.—El Presidente, Ramón Cañas. 2334

DISTRITO MINERO DE LEÓN

Expropiaciones Forzosas

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 136 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, concordante con el 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 23 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que ha quedado formada la relación definitiva de propietarios afectados por el expediente instado por Doña Cecilia Blanco Morán, para expropiación de terrenos con destino a

una fábrica de ladrillos y tejas, en la carretera de León a Asturias, en las proximidades de León. Las fincas que aparecen son las siguientes:

Una parcela o finca rústica sita al pago o paraje del «Rebollo» cerca al secano de tercera calidad de cinco hectáreas, diez y siete áreas y treinta centiáreas de cabida en la cual se hallan comprendidos o enclavados, según se deduce de tales antecedentes, los cuatro «Egidos», y cuya finca así como los cuatro «Egidos» comprendidos en la misma se considera como cierta la propiedad de la misma a favor del pueblo de Navatejera.

Las personas o Corporaciones interesadas podrán exponer sus reclamaciones, exclusivamente contra la necesidad de la ocupación, durante el plazo de quince días contados desde el siguiente de la fecha de este anuncio, ante esta Alcaldía.

León, 23 de Marzo de 1954.—El Ingeniero Jefe, J. Silvariño

1748 Núm. 471.—110,00 ptas.

Servicios Hidráulicos del Norte de España

Aguas terrestres.—Puentes

Anuncio y nota extracto

«Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.» proyecta construir un pontón sobre el río Castrillo para una carretera de acceso al grupo minero «Coto Wagner» y en las proximidades del mismo, en término del Ayuntamiento de Castropodame, provincia de León.

Se proyecta un arco rebajado de 8,50 metros de luz, para una calzada de 5,00 metros de ancho, e independientemente una alcantarilla de 1,50 metros de luz para una servidumbre de acueducto allí existente.

Se solicita la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para las obras.

Lo que se hace público para general conocimiento, por un plazo de treinta días naturales, contado a partir del siguiente a la fecha del BOLETIN OFICIAL de León en que se publique este anuncio, a fin de que, los que se consideren perjudicados con la autorización solicitada, puedan presentar sus reclamaciones, durante el plazo indicado, en la Jefatura de Obras Públicas de León, donde se hallará de manifiesto un ejemplar del proyecto que puede ser examinado por quien lo desee, en la Alcaldía de Castropodame, o en las Oficinas de estos Servicios Hidráulicos, sitas en la calle de Dr. Casal, 2-3.º, de esta ciudad, donde se hallará de manifiesto el expediente y proyecto de que se trata.

Oviedo, 8 de Marzo de 1954.—El Ingeniero Director, I. Fontana.

1653 Núm. 444.—118,25 ptas.

Comandancia Militar de Marina de Alicante

DISTRITO MARITIMO DE VILLAJOYOSA

Relación nominal y filiada de los inscriptos de este Trozo, comprendidos en el alistamiento del año actual para el reemplazo de 1955, que han de ser eliminados de los alistamientos de los Ejércitos en los Ayuntamientos de su naturaleza, levantada en cumplimiento de lo que preceptúan los artículos 51 de la Ley de Reclutamiento y el 114 del Reglamento para su aplicación.

N.º de orden, 17.—I. M. folio, 4 51.
—Nombre: Juan L. Fco. García Salazar, hijo de Juan y M.ª Luisa, natural de Barrios de Salas, provincia de León; nació el día 31 a las 08 horas del mes de Mayo de 1934; profesión Marinero.
Villajoyosa, 8 de Abril de 1954.—
El Ayudante Militar de Marina, Luis Amorós Mina. 2045

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdesamario

Se halla depositada en casa del vecino de Valdesamario, D. Toribio Alvarez Díez, una yegua aparecida el día 23 del actual, la cual tiene las señas siguientes: mide 1,40 metros de alzada, pelo castaño, crin y cola negra, tiene cabezada.

Lo que se anuncia para que quien acredite ser su dueño, pase a recogerla.

Valdesamario, 27 de Abril de 1954.—
El Alcalde, Manuel Díez. 2300

Núm. 463.—38,50 ptas.

Ayuntamiento de Arganza

Habiendo sido confeccionado por este Ayuntamiento el padrón para la exacción de los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica pecuaria y urbana, y vinos, para el ejercicio de 1954, quedan expuestas al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para que puedan examinarlos los interesados y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Arganza, 10 de Abril de 1954.—El Alcalde, G. García. 2085

Ayuntamiento de Rioseco de Tapia

Formados y aprobados por este Ayuntamiento los padrones de arbitrios que gravan la riqueza rústica, pecuaria, urbana e industrial, de este Ayuntamiento, para el presente ejercicio de 1954, con arreglo a las Ordenanzas aprobadas a tal efecto,

dimanadas de la Ley de 3 de Diciembre de 1953, sobre los arbitrios municipales, todos ellos se encuentran al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el término de diez días, para oír reclamaciones.

Rioseco de Tapia, a 16 de Abril de 1954.—El Alcalde, Luis Iglesias. 2148

Ayuntamiento de Valderrey

Formado por las Comisiones respectivas el padrón de vecinos sujetos a tributar por los distintos arbitrios que han de nutrir en parte el presupuesto del año actual, se halla de manifiesto en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, con el fin de que pueda ser examinado y presentarse las reclamaciones que se consideren justas.

Pasado referido plazo sin formular reclamación, se entenderán firmes las cuotas señaladas en el mismo, y se procederá a su cobro.

Valderrey, a 18 de Abril de 1954.—
El Alcalde, Mariano Martínez. 2157

Ayuntamiento de Valverde Enrique

Formados los documentos procedentes para la exacción de arbitrios a fin de atender a la parte de ingresos del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, los cuales se hallan expuestos en esta Secretaría, por el plazo reglamentario, con el fin de oír reclamaciones.

Valverde Enrique, a 20 de Abril de 1954.—El Alcalde, E. Luengos. 2172

Ayuntamiento de Villasabariego

Formado por la Corporación el padrón de arbitrios por consumo de carnes y bebidas, y reconocimiento de cerdos, para el ejercicio de 1954, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, durante el plazo de quince días hábiles, para oír reclamaciones. Pasado dicho plazo, quedarán firmes las cuotas señaladas.

Villasabariego, 21 de Abril de 1954.—
P. D.: El Teniente de Alcalde, Ismael Prieto. 2198

Ayuntamiento de Sahagún

Se hallan depositados en este Ayuntamiento, entregados por el Cabo de la Guardia Civil de este Puesto, los objetos siguientes.

- Tres envases de saco.
- Un capazo.
- Dos latas.
- 75 botellas pequeñas de gaseosa.
- 21 idem de vino, de 3/4 de litro, y
- 81 paquetitos de caramelos,
- Los cuales fueron hallados aban-

donados en las inmediaciones de la estación del ferrocarril.

Lo que se hace público, a efectos de que por quien justifique ser su dueño, y en un plazo de quince días, puedan ser recogidos, pasados los cuales y si no pareciera dueño, serán entregados a los establecimientos de beneficencia de esta villa.

Sahagún, 20 de Abril de 1954.—El Alcalde, Felicitos Placer. 2173

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Don Luis Delgado Orbaneja, Abogado y Oficial de Sala de esta Audiencia Territorial.

Certifico: Que el tenor literal del encabezamiento y parte dispositiva de la sentencia dictada por esta Sala en los autos de que se hará mérito, correspondiente al rollo número 220 de 1953 de la Secretaría del Sr. Lezcano, es como sigue:

Encabezamiento: En la ciudad de Valladolid, a doce de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro; en los autos de la Ley de Arrendamientos Urbanos procedentes del Juzgado de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo, seguidos por D. Mario Combarros Amigo, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Cabellos, que no ha comparecido ante este Tribunal Superior, por lo que en cuanto al mismo se han entendido las actuaciones con los Estrados del Tribunal, con D. Antonio Morete Fernández, mayor de edad, casado, industrial y de la misma vecindad, que ha estado representado por el Procurador D. Luis de la Plaza Recio y defendido por el Letrado don Francisco Sanz Macho, sobre cumplimiento de convenio conciliatorio con relación a local de negocio, cuyos autos penden ante este Tribunal Superior en virtud del recurso de apelación interpuesto por la representación de la parte demandada contra la sentencia que en trece de Noviembre del año último dictó el Juzgado expresado.

Parte dispositiva.—Fallamos: Que debemos confirmar y confirmamos la sentencia dictada por el Juez de Primera Instancia de Villafranca del Bierzo en las actuaciones a que se refiere este recurso. Sin hacer pronunciamiento de las costas de esta segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma se publicarán en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León por la incomparecencia ante esta Superioridad en el presente recurso de la parte actora y apelada, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—E. Macho Quevedo.—Vicente R. Redondo.—Aniano Alonso.—José de Castro.—Agustín B. Puente.—Rubricados.

Esta sentencia fué publicada en el mismo día y leída en el siguiente día a las partes personadas y en los Estrados del Tribunal.

Y para que tenga efecto lo acordado, expido el presente en Valladolid, a veintiséis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Luis Delgado.

2061 Núm. 466.—189,75 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Cédula de notificación

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 193 de 1953, seguidos en este Juzgado y Secretaría del refrendante, contra los condenados que se dirán, sobre hurto a la Renfe., se ha practicado la siguiente

Diligencia de tasación de costas.— Se extiende la presente, para hacer constar que practicada la correspondiente al juicio de faltas núm. 193 de 1953, a que se hará mérito, resulta lo siguiente:

1.ª Por todos los derechos arancelarios del Estado en tramitación y ejecución del juicio.....	33,85
2.ª Locomoción a La Placa.	70,00
3.ª Reintegro y Mutualidad.	15,00
Total pesetas.....	118,85

Asciende la presente tasación de costas a las figuradas ciento dieciocho pesetas y ochenta y cinco céntimos, de que resultan responsables los condenados Antonio Ledó López y Fernando Magallanes Fernández, de La Placa, de Ponferrada, por mitad a razón de 59,45 pesetas cada uno. Se aplicó el arancel de juicios de faltas de 6-3-24 y disposición general 1.ª del de 29-5-922, y aumento de 26-7-943.

Ponferrada, 2 de Marzo de 1954.

Se apercibe a los condenados de firmeza si no la impugnan en tres días, y para que conste y sirva de notificación en forma a los condenados mencionados que se encuentran en ignorado paradero, expido la presente en Ponferrada a 27 de Marzo de 1954.—El Secretario, Lucas Alvarez. 1849

Notaria de D. José Guglieri Sierra

EDICTO NOTARIAL

Yo, Don José Guglieri Sierra, Notario del Ilustre Colegio de Valladolid, con residencia en Villafranca del Bierzo (León).

HAGO CONSTAR

Que en esta Notaría de mi cargo, y a instancia de Miguel Ríos Ríos, Emilio López García, Victoriano López López y Antonio González Alonso, por sí y en representación de cincuenta personas más, en su mayoría

vecinos de Villabuena, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, se está tramitando un acta de las que previene el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, para acreditar e inscribir en los Registros públicos pertinentes, un aprovechamiento de aguas públicas cuyas circunstancias son:

Punto de toma: La Furruxa.

Situación: Término de Villabuena, Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.

Cauce, de donde derivan: Río Cúa.

Volumen: Se ignora, si bien es el necesario para el riego de las fincas.

Días, horas y minutos: Permanentemente, siempre que lo requieran las necesidades de los predios.

Destino: Riego de fincas.

Tiempo de posesión: Más de veinte años, pública, pacífica, ininterrumpidamente, de buena fe y en concepto de dueño.

Y, con el fin de notificar genéricamente la pretensión de los requirentes a cuantas personas puedan ostentar algún derecho sobre el aprovechamiento en cuestión, se publica el presente, significando que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de su publicación, los que se consideren perjudicados podrán comparecer ante mí para exponer y justificar sus derechos.

Dado en Villafranca del Bierzo a veinte y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — El Notario, José Guglieri.

2296 Núm. 472.—140,25 ptas.

MAGISTRATURA DE TRABAJO DE LEÓN

Don Francisco José Salamanca Martín, Magistrado de Trabajo de León.

Hago saber: Que en las diligencias de ejecución de sentencia que me hallo instruyendo con el núm. 11 de 1953, a instancia de D. Julio Ramirez de Verger contra Fomento Municipal S. A. Editorial y Fomento Municipal Leonés S. A., sobre salarios, he acordado sacar a pública y segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento de la tasación, por término de ocho días y condiciones que se expresarán, los siguientes bienes:

1.º Un tresillo de madera, con asientos de paja. Valorado en noventa pesetas.

2.º Una mesita de centro, al parecer de castaño. Valorada en doscientas cincuenta pesetas.

3.º Una estantería de un metro por uno cincuenta. Valorado en setecientas pesetas.

4.º Cuatro más, de iguales características. Valoradas en dos mil ochocientas pesetas.

5.º Otra estantería de dos cincuenta por tres metros. Valorada en mil doscientas pesetas.

6.º Otra estantería, de noventa por uno cincuenta metros, también

de pino. Valorada en ochocientas pesetas.

7.º Otra estantería de uno setenta por dos metros. Valorada en ochocientas pesetas.

8.º Cuatro mesas de pino, de tres, siete, cinco y un cajones. Valoradas en seiscientos cincuenta pesetas.

9.º Dos mesas de máquina, Valoradas en cien pesetas.

10. Un sillón con asiento de paja. Valorado en doscientas pesetas.

11. Otros dos tapizados en paño rojo. Valorados en mil cuatrocientas pesetas.

12. Dos sillas ídem. Valoradas en cuatrocientas pesetas.

13. Tres sillas de madera de pino. Tasadas en cien pesetas.

14. Un perchero. Valorado en cincuenta pesetas.

15. Dos estufas de carbón, valoradas en ochocientas pesetas.

16. Dos lámparas de petróleo. Valoradas en cien pesetas.

17. Un tresillo de cuero marrón. Valorado en siete mil quinientas pesetas.

18. Tres sillas de asiento de pana lisa o terciopelo marrón oscuro. Valoradas en trescientas pesetas.

19. Una mesita centro de madera. Valorada en setenta y cinco pesetas.

20. Un clasificador. Valorado en cincuenta pesetas.

21. Dos archivadores, uno de madera y otro metálico. Valorados en ciento cincuenta pesetas.

22. Una estantería de unos diez metros. Valorada en cien pesetas.

23. Una máquina «Underwood». Valorada en dos mil pesetas.

24. Un armario de dos hojas, en mal estado. Valorado en cien pesetas.

25. Una mesa de seis cajones, escritorio. Valorada en cuatrocientas pesetas.

26. Dos sillas de paja, y un sillón. Valorados en doscientas cincuenta pesetas.

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura el día veinte de Mayo próximo a las doce horas y se advierte: 1.º, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; 2.º, que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán depositar previamente en la mesa del Tribunal el diez por ciento de la tasación y 3.º, que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento en León a treinta de Abril de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Francisco José Salamanca Martín. — El Secretario, Eduardo de Paz del Río. — Rubricados.

2326 Núm. 470.—286,00 ptas.

LEÓN
Imprenta de la Diputación provincial
— 1954 —